



Desde diciembre de 2013, la Fundación Confemetal ha sido autorizada por la Comunidad de Madrid para ejercer como AGENCIA DE COLOCACIÓN en todo el territorio nacional. Este nuevo servicio pone a disposición de empresas y trabajadores un canal de asesoramiento y orientación para el fomento del empleo a través del portal **empleo.fundacionconfemetal.com**, integrado en la Comunidad Laboral **trabajando.com**, lo que garantiza formar parte de una vanguardista plataforma para la gestión de ofertas y demandas de trabajo.

Este servicio integral de intermediación laboral permitirá a las empresas conseguir los perfiles más acordes a sus requerimientos y facilitará la búsqueda de empleo a los demandantes de un puesto de trabajo. Por otro lado, como miembro de ANAC (Asociación Nacional de Agencias de Colocación), la Fundación Confemetal dispone de un completo soporte en todo lo relacionado con la orientación y la mediación laboral, y en definitiva, con la atención a las empresas en la búsqueda de candidatos y con los trabajadores en la búsqueda activa de empleo.

SERVICIO A LAS EMPRESAS

SERVICIO GRATUITO:

A través de **empleo.fundacionconfemetal.com**, las empresas podrán publicar sus ofertas de empleo y recibirán directamente los currículos de los demandantes interesados en las mismas, sin intermediación por parte de la Fundación Confemetal.

SERVICIO REMUNERADO:

A través de este servicio, las empresas podrán tener acceso a las distintas prestaciones propuestas por la Fundación Confemetal para cubrir con los candidatos más ajustados a sus necesidades, sus demandas de empleo:

- Diseño y Publicación de ofertas.
- Difusión de las ofertas a través de nuestra red de portales de empleo.
- Identificación y definición del perfil profesional solicitado.
- Valoración de los requerimientos y características de los puestos de trabajo ofertados.
- Preselección y envío de los candidatos que mejor se adecuen al puesto.
- Seguimiento de las candidaturas propuestas.
- Asesoramiento en materia de selección y contratación.

SERVICIO A DEMANDANTES DE EMPLEO

Los demandantes de empleo dispondrán, de forma totalmente gratuita mediante **empleo.fundacionconfemetal.com**, de la posibilidad de publicar sus currículos de forma sencilla y ver las distintas ofertas de empleo anunciadas, así como contar con un equipo de profesionales especializados en la gestión de recursos humanos que les orientarán y asesorarán en todo lo necesario para alcanzar su objetivo de empleo:

- Recepción y propuestas de mejora curricular.
- Publicación y actualización de currícula.
- Orientación y asesoramiento para el empleo.
- Información sobre las ofertas de empleo más adecuadas a su perfil profesional.
- Recomendaciones para los procesos de selección.
- Intermediación en la colocación.
- Asesoramiento sobre formación.

Para más información sobre estos servicios, puede ponerse en contacto con la Fundación Confemetal a través de:

- **Teléfonos** de contacto:
917 823 630 y 915 649 536




- **Correo electrónico:**
empleo@fundacionconfemetal.es



- **Página web:**
www.fundacionconfemetal.com



- **Instalaciones** de la Fundación Confemetal en la calle Arregui y Aruej, nº 25-27. C.P. 28007 Madrid.
EMT PARADAS BUS: Avda. Ciudad de Barcelona / Puente de Vallecas
MADRID! LÍNEAS DE METRO: 1. Puente de Vallecas / 6. Pacífico o Conde de Casal


Horario:

De Lunes a Jueves de 10:00 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 horas

Viernes de 10:00 a 13:00 horas

Horario de verano:

De lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas